

C/Félix Aramburu nº 1 Oficina 4. 33007 – Oviedo Telf.: 984.284.291.-
 Acreditada con nº expediente ENAC: 10/C-PE015

Relación de candidatos APTOS y NO APTOS

EXPEDIENTE: 212-2023
CATEGORÍA : ICBTE-IG>=10KW

A continuación se refleja el listado de los candidatos **APTOS** y **NO APTOS** en el proceso de certificación realizado el día 26-Nov-2023.

CANDIDATO	PRUEBA TEÓRICA	PRUEBA PRÁCTICA	CERTIFICACIÓN
GONZALO DE LA FUENTE LOZANO	APTO	APTO	PTE
GUSTAVO DE GISPert IRIGOYEN	APTO	APTO	PTE
JOSE ALEJANDRO LOSSADA MARTINEZ	APTO	APTO	PTE
JOSE CAMBA TATO	APTO	APTO	PTE
POL GUMA QUINTANA	APTO	APTO	PTE
JUAN CARLOS CALVO ROMERO	APTO	APTO	PTE
ALFREDO MOLTO NOGUERA	APTO	APTO	PTE
JUAN CARLOS APARICIO XARAU	APTO	APTO	PTE
NICOLAY ANTHONY HIDALGO CORDOVA	APTO	APTO	PTE
JAVIER CLAVER MERCADER	APTO	APTO	PTE
NOUR EDDINE CHARKOUNE	APTO	APTO	PTE
FERNANDO LIBERAL ANTUNEZ	APTO	APTO	PTE
JAMAL EL BAKKOURI	APTO	APTO	PTE
JOSE ANTONIO MARTINEZ VIDUEIRA	APTO	APTO	PTE
FRANCISCO JAVIER BOTONERO GALAN	APTO	APTO	PTE
MIGUEL ANGEL MATEO CHAO	APTO	APTO	PTE
JAIME DAVID BROOKS RUIZ	NO APTO	APTO	NO
JOSE LUIS BORREGUERO GRANDE	APTO	APTO	PTE

Los Candidatos con * en alguna de las pruebas refleja que dicha prueba ha sido superada en convocatorias anteriores

Los Candidatos con **PTE** (Pendiente) para proceder a expedir el certificado oficial quedamos a la espera de recibir sus "Condiciones de uso" debidamente cumplimentadas en el siguiente enlace:

<https://www.certificacionesaselar.info/condiciones.html>

En Oviedo a 15/12/2023

NOTA: Los candidatos cuyo resultado sea de NO APTO en una de las dos pruebas, deberá repetir dicha parte, conservando la calificación de APTO en la parte superada hasta un periodo máximo de 2 años, o 3 convocatorias. Los candidatos con resultado NO APTO en las dos pruebas, deberán repetir el proceso de certificación completo.